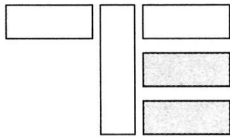


INFORMACIÓN



XXIV SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior

Valencia 21 a 23 de noviembre de 2005

El proceso de Bolonia (1999), con el que se inicia desde las instituciones universitarias la respuesta a los cambios importantes que experimenta el entorno global de la educación superior en Europa, se sigue desarrollando, en estos momentos, como un proceso imparable y que tiene fecha límite, por lo que son ya numerosas las iniciativas que desde casi todas las universidades europeas se están desarrollando y que buscan el objetivo común de la armonización de los sistemas educativos de educación superior.

Supone, por ello, un punto de inflexión en el que las universidades europeas inician un proceso de cambio, proceso cuyo espíritu descansa, de manera resumida, en los siguientes puntos:

- 1º. Desarrollar Europa, fortaleciendo su dimensión intelectual, cultural, social, científica y tecnológica.
- 2º. Asegurar que el atractivo de la educación superior europea sea tan alto como el de sus tradiciones culturales.
- 3º. Estos principios se concretan en tres metas fundamentales que se derivan de dicha declaración:
 - 1ª. La competitividad o capacidad para atraer estudiantes europeos y de otros países.
 - 2ª. La empleabilidad, centrandó el aprendizaje en aquello que es relevante para el mercado de trabajo y teniendo un sistema claro que certifique que esos resultados son alcanzados.
 - 3ª. La movilidad interna y externa de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

En este contexto el XXIV SITE abordó el tema del *Espacio Europeo de Educación Superior* y en torno a sus aspectos más relevantes se debatieron las cuatro ponencias y las treinta ocho addendas presentadas.

En este nuevo siglo se está experimentando un cambio en la mayoría de las sociedades que transitan, rápidamente, de una economía basada en la industria a una basada en el conocimiento. Los desafíos que plantea este cambio han sido objeto de amplios estudios, tanto en la literatura especializada, como en los documentos emitidos por los diferentes organismos europeos. La idea de que la sociedad del conocimiento es también la sociedad del aprendizaje está íntimamente ligada a la comprensión de la educación en un contexto más amplio: *el aprendizaje*

a lo largo de toda la vida, donde el sujeto precisa ser capaz de manipular el conocimiento, de ponerlo al día, de seleccionar lo que es apropiado para un contexto específico, de aprender permanentemente, de entender lo que se aprende... y todo ello de tal forma que pueda adaptarlo a nuevas situaciones que se transforman rápidamente.

Desde el punto de vista de la educación, esta realidad nos lleva a abordar el papel del aprendizaje universitario en esta sociedad del conocimiento, cada vez más definida por su complejidad y diversidad y que introduce importantes cambios en los modelos formativos:

- 1º. El saber es cada vez más extenso.
- 2º. El conocimiento presenta una tendencia a la fragmentación y especialización.
- 3º. El ritmo de producción de ese conocimiento es cada vez más acelerado, por lo que su obsolescencia también crece.

Se replantea el modelo organizativo de las enseñanzas conducentes a un título para pasar de un modelo acumulativo y fraccionado hacia un modelo integrador y constructivo. En este nuevo modelo la meta será formar a los estudiantes no sólo en el conocimiento de las diferentes disciplinas, sino también, en la comprensión de aquello que es necesario en el momento actual. Este cambio es el que les va a permitir que lleguen a ser profesionales reflexivos, creativos, con una sólida base de conocimientos científicos y técnicos.

El modo de concebir la relación teoría-práctica cambia, buscando espacios curriculares de integración y metodologías de aprendizaje y enseñanza que propicien un acercamiento a la realidad profesional como vía para conseguir un aprendizaje significativo, profundo y constructivo, que les permita seguir aprendiendo de manera permanente, porque habrán adquirido las estructuras mentales necesarias para afrontar nuevos y complejos problemas. En definitiva, éste es el fin último y más importante de toda educación o formación.

Los rasgos característicos de este nuevo modelo educativo exigen el desarrollo de un perfil profesional, de unos roles y unas actividades diferentes a las tradicionales en los estudiantes y los profesores. De modo sintético, los rasgos principales del nuevo modelo educativo para responder a los desafíos planteados son:

- 1º. Debe estar centrado en el aprendizaje autónomo del estudiante, aunque guiado por el profesor, lo cual exige el trabajo cooperativo de ambos y propone el giro del enseñar al aprender y, principalmente, enseñar a «aprender a aprender» y aprender a lo largo de la vida.
- 2º. Está orientado hacia los resultados de aprendizaje (no hacia los descriptores de las asignaturas), expresados en términos de competencias genéricas y específicas. En este proceso cobra especial importancia la adaptación de los programas antiguos por objetivos (en muchos casos sólo programas de contenidos disciplinares) a programas por competencias y subordinación de los contenidos disciplinares a dichas competencias.

- 3°. Se define por nuevas actividades de aprendizaje y enseñanza. Los profesores decidirán las metodologías pertinentes para el logro de los objetivos propuestos, utilizando como referente el perfil académico profesional, los conocimientos actuales sobre los procesos de aprendizaje eficaz y las características de la formación en competencias, además de las condiciones estructurales y organizativas en las que se vayan a llevar a cabo dichas actividades, como por ejemplo, los espacios, el tamaño de los grupos, la organización docente, etc.
- 4°. Caracterizado por una utilización estratégica de la evaluación, integrada con las actividades de aprendizaje y enseñanza. No es posible hablar de innovar el proceso de aprendizaje-enseñanza sin una innovación paralela de la actividad evaluativa. Los estudiantes no modificarán su forma de aprender si sus aprendizajes van a seguir evaluándose según prácticas anteriores. Del mismo modo, los profesores no mejorarán su enseñanza, asumiendo una perspectiva profesional de su tarea, si no someten su enseñanza y sus prácticas educativas a procesos de evaluación que orienten la mejora y que, incluso, reconozcan la calidad docente.
- 5°. Propulsará una nueva organización de los procesos de aprendizaje-enseñanza: los módulos, los espacios y los tiempos curriculares *multi* y *transdisciplinares*, deben integrarse en el proyecto educativo global (plan de estudios). Para ello, la coordinación entre todos los agentes implicados es imprescindible.
- 6°. Debe estar basado en la carga total de trabajo del estudiante, según la correcta utilización del concepto de crédito ECTS y teniendo como telón de fondo las competencias o resultados de aprendizaje. El ECTS es una de las herramientas básicas para la construcción del currículo y para favorecer la transparencia de los diferentes sistemas de educación superior.

En las universidades existe poca tradición de explicitar proyectos que sirvan de referencia para la planificación de una titulación como un proyecto formativo. Sin embargo, cuando pensamos en la planificación de la docencia desde una perspectiva curricular, nos referimos al desarrollo de proyectos formativos, lo que implica organizar nuestra actuación, no como un conjunto de acciones imprevisibles y desconectadas entre sí, sino como la puesta en práctica de un plan bien pensado y articulado. Es justamente por eso que *planificar* es uno de los compromisos más importantes que se deben asumir en el ámbito universitario.

En lo que nos afecta como profesores universitarios la planificación se convierte, así, en una de las competencias básicas de nuestro ejercicio profesional. Estamos, por tanto, planteándonos el *diseño de proyectos educativos* desde una perspectiva curricular. Los profesores universitarios somos agentes curriculares en la medida en que participamos en la creación y diseño de planes formativos y en la medida en que formamos parte del equipo docente que lo llevará a cabo.

La Universidad Politécnica de Valencia está empeñada en el proceso de adaptación a la Convergencia Europea en todos sus Centros, de ahí la existencia de convocatorias anuales de PACE, lo que ha facilitado su aportación al desarrollo del Seminario.

El XXIV SITE ha reflexionado sobre todas estas cuestiones desde cuatro perspectivas identificadas específicamente con cada ponencia en los siguientes temas:

- 1^a. El diseño de titulaciones y programas ante la convergencia europea.
- 2^a. Los valores de la educación en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- 3^a. Cambio de cultura docente en la universidad y el Espacio Europeo de Educación Superior.
- 4^a. Las competencias de la educación secundaria y su incidencia en el acceso a la universidad.